

**MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD  
MESA DIRECTIVA NACIONAL  
REPUBLICA ARGENTINA**

**Dirección: Alte. Brown 1210  
(3500) Resistencia- Chaco  
Tel. 0362 4426986 - 0362 4427093  
Cel. 362 4627989 - 362 4202909  
[secretaria@argentinamcc.com.ar](mailto:secretaria@argentinamcc.com.ar)**

***“Salir al encuentro y caminar juntos”***

**Circular N° 359**

Resistencia, 25 de abril de 2016

**A los Secretariados Diocesanos  
Queridos hermanos en Cristo y María:**

En la Casa de retiro y capacitación Integral “San Juan Pablo II”, de la ciudad de Formosa, Diócesis de Formosa, conforme a la convocatoria oportunamente realizada, tuvo lugar entre los días 8, 9 y 10 de abril de 2016 el Primer Plenario del año del Secretariado Nacional del MCC de la República Argentina, con Encuentro de Dirigentes de Escuela de todo el país, bajo el lema ***“Nos encontramos Señor, en tu misericordia”***

Estuvieron presentes representantes de 14 Zonas; ausentes (con aviso) las zonas: Patagonia Centro, Santiago del Estero y Buenos Aires Norte. Acompañados por los Asesores Espirituales del MCC de: Cruz del Eje, Corrientes, Río IV, Rafaela, Formosa, Venado Tuerto, Puerto Iguazú y el Asesor Espiritual de la Mesa Directiva Nacional.

A las 19 hs. del día viernes, congregamos en torno al Altar celebramos la Eucaristía, presidida por el Señor Obispo de Formosa y concelebrada con los sacerdotes presentes, como siempre dimos gracias a Dios por encontrarnos de nuevo, por el viaje realizado, por los anfitriones de este Plenario, por todo el MCC y por la Iglesia en general e invocamos a nuestro Padre del Cielo para que siga derramando su Gracia sobre nosotros con el fin de que el trabajo y la reflexión de estos días sea realizada conforme a sus designios.

A continuación, el presidente del Secretariado anfitrión, Ricardo Quiñones, dio la bienvenida a los asistentes y la presidenta de la Mesa Directiva Nacional, pronunció unas palabras de acogida y aliento instando a vivir la mística del Encuentro desde la Mirada Misericordiosa del Padre para hacer de este encuentro una experiencia de Dios e invitó a un homenaje - recordatorio para nuestros hermanos fallecidos, laicos y sacerdotes: Javier (Chachi) Suarez, dirigente muy activo y querido, presidente del Secretariado de Mendoza, anfitrión del segundo plenario 2015; a los sacerdotes Padre Ismael Zavala, entregado e incansable, asesor espiritual de la zona de Río Gallego; Padre Esteban Patricio Pereyra Turquin, asesor del secretariado de la Diócesis de Oberá; Padre Mario Atilio Pomato SBD, director espiritual de los cursillos de Río Grande desde el 2001 hasta el 2015 y Padre Daniel Ferrari, recientemente fallecido, incansable sacerdote que sirvió a su Iglesia y al Movimiento de Cursillos de Mar del Plata como asesor, al país como asesor de Mesa Directiva Nacional y, hasta su muerte vice asesor del MCC de Mar del Plata; vida todas ellas de entrega y amor,

Con el retiro de los dirigentes de Escuela, a un espacio propio para comenzar sus actividades, se inició el Primer Plenario del año, los temas considerados y las resoluciones adoptadas se detallan a continuación:

**REUNION DE ESCUELA**

Simultáneamente al Primer Plenario del año, se realizó el Encuentro de Dirigentes de Escuela, quienes desarrollaron un trabajo de análisis y reflexión sobre los siguientes temas:

1. Análisis el libro Ideas Fundamentales III, enfatizando los aspectos centrales a tener en cuenta a efectos de una mejor comprensión; también se dio a conocer el análisis realizado en el XV Encuentro

Interamericano del MCC realizado en Venezuela en Noviembre del 2015, preparado por Álvaro Martínez Moreno, en oportunidad de la presentación del libro y se suministró el discurso del Asesor espiritual del Comité Ejecutivo del OMCC, don Francisco Senra Coelho, pronunciado en la misma oportunidad mencionada, sobre el tema,

2. A través de una encuesta rápida con cuatro preguntas preparadas al efecto, breve consulta entre los presentes sobre el nivel de conocimiento y estado de aplicación de Lineamientos Básicos Oficiales 2014-2018 por parte de las Escuelas presentes,

3. Con la participación de 35 responsables de escuela de 16 diócesis y en siete grupos, conformados por dirigentes de distintas diócesis, se realizó un tiempo de reflexión compartida, a partir de los tres temas expuestos (aprobados en el Segundo Plenario del año 2015, (RESOLUCION N° 8 Circular 358): “La Misericordia”, a cargo del Padre Rafael Del Blanco, Asesor de Mesa Directiva; “Amistad como Proceso”, a cargo de Miguel Salvadori de Bahía Blanca y “Camino en Compañía”, a cargo de Daniel Horianski de Posadas. Para el trabajo, se contó con una síntesis de los rollos escuchados, algunas preguntas orientativas sobre el mismo y material bibliográfico complementario. Las conclusiones provisorias de esas reflexiones fueron compartidas con todos los dirigentes (Plenario y Escuela).

## **PLENARIO DEL SECRETARIADO NACIONAL**

### **1. INFORME DE MESA DIRECTIVA NACIONAL**

La Presidente hace una reseña acerca de lo actuado por Mesa Nacional y una breve exposición sobre lo acontecido:

- Participación de dos miembros de Mesa en la Jornada de inicio de escuela del MCC de Córdoba
- Contacto en línea con los distintos secretariados diocesanos
- Interés de obispo de la Diócesis de Goya, Mons. Adolfo Canessini, de llevar Cursillos de Cristiandad a su diócesis
- Jornada de Metodología no se hicieron las reuniones previstas, solo se mantuvo contacto vía correo electrónico
- V Ultreya Mundial en Fátima en mayo de 2017, se realizaron contactos y se cuenta con dos propuestas para un posible viaje en grupo: una la que acercó Luis Jordá dirigente de Mendoza, con la empresa **Falabella** y otra ofrecida por una Empresa de Resistencia de una hermana cursillista, en ambos casos habría que esperar diez meses previos al viaje para efectuar cualquier contratación y es necesario mandar posible número de personas que irían para dar el presupuesto. Se invitó a los presentes, que así lo deseen, buscar empresas en sus Diócesis para analizar varias posibilidades
- Saludos recibidos de Mons Laxague y el GLCC

Ante la situación del MCC suscitada por la renuncia del secretariado y asesor, de la Diócesis de Bariloche, se informó, también, que aún no se tuvo respuesta a la carta enviada al Sr. Obispo Mons. Juan José Chaparro y que es intención de Mesa visitar a los hermanos de esa Diócesis.

### **2. INFORME ECONÓMICO**

Se da lectura al Informe Económico que fuera remitido con anterioridad para su consideración por los Secretariados Diocesanos.

El Plenario Nacional resuelve:

#### **RESOLUCIÓN N° 1:**

“Aprobar por unanimidad el Informe Económico al 30 de marzo de 2016”

Posterior a la resolución el presidente del Secretariado de Mar de Plata a modo de aporte expresó que el informe económico se debe presentar teniendo presentes solo los ingresos y egresos del período informado, sin considerar los saldos anteriores, para que el Plenario conozca la real situación de los movimientos de la Tesorería de Mesa Directiva Nacional

### 3. Sobre Grupos internacionales

- Informe de los integrantes de Mesa que asistieron al XV Encuentro Interamericano y presentación Ideas Fundamentales 3ª Edición

Este informe incluyó la presentación del libro Ideas Fundamentales 3 y los acuerdos arribados respecto a las fechas de los distintos encuentros a realizarse este año:

- Encuentro de Asesores y Directores Espirituales del MCC, en México en fecha a determinar en el año 2016.
- Reunión de Grupos Regionales en Santo Domingo en el primer semestre de 2016 para Centroamérica y el Caribe, en Perú en el segundo semestre de 2016 para el grupo Bolivariano y en Asunción en octubre de 2016 para el Cono Sur
- Celebración del XVI Encuentro Interamericano del MCC en Chile en el año 2017

- También se informó a cerca de la postulación que hicieron Chile y Paraguay para ser sede del OMCC, lo que dio lugar a una aclaración por parte del Comité Ejecutivo del GLCC de hacer saber a los otros países que también tuvieran interés

Ante esto se planteó al plenario la propuesta de un dirigente de estudiar la posibilidad de presentación de Argentina; de abrió debate y las distintas voces de dirigentes del Plenario coincidieron que es un desafío que nos pone el Señor ya que Argentina cuenta con dirigentes suficientes y capaces, por ser conciliadora, puede **lograr** la unidad, así como llevar a delante este servicio de custodios de nuestro movimiento

Luego de un enriquecedor intercambio de opiniones de estudiar esa posibilidad, se analizaron las dos posibles vías:

- a. Organizar una comisión que, a través de distintas reuniones, realice ese estudio para el próximo plenario
- b. Autorizar a mesa directiva para que con los ex presidentes **de mesa** analicen la posibilidad de la presentación de Argentina

Puesto a consideración del Plenario este resuelve por unanimidad

### RESOLUCION N° 2

Autorizar a Mesa Directiva para que junto a los ex presidentes de Mesa, analicen la posibilidad de que Argentina se postule como candidato a sede del OMCC

### 4. FIJAR FECHAS y LUGARES para la realización de los Plenarios 2017, Encuentro de Dirigentes de Escuela y Adoración Eucarística

Luego de evaluar las posibilidades y necesidad de la realización de estos encuentros, puesto todo a consideración del Plenario se resuelve:

#### 4.1. Sobre fechas:

### RESOLUCION N° 3 :

#### **Aprobar las fechas para los Plenarios de 2017 y Adoración Eucarística:**

- 1er. Plenario (con Encuentro de Dirigentes de Escuela): 21, 22 y 23 de abril de 2017
- 2do. Plenario: 10, 11 y 12 de noviembre de 2017 con V° Ultreya Nacional
- Adoración al Santísimo:
  - 1ª. Fecha: 9 de Junio de 2017
  - 2ª. Fecha: 20 de Octubre de 2017

- **Se recuerdan las de actividades del año 2016**

- Segundo Plenario: 4 al 6 de noviembre de 2016 con IV Ultreya Nacional, en Paraná (que cumple 50 años) con Ultreya Nacional
- X° ENCUENTRO NACIONAL DE DIRIGENTES y XV ENCUENTRO DE ASESORES: 12 al 14 de agosto de 2016, en Mina Clavero, Córdoba
- Adoración al Santísimo:
  - 1ª. Fecha: 10 de Junio de 2016
  - 2ª. Fecha: 21 de Octubre de 2016

#### 4.2. Sobre lugares

- Si bien hay ofrecimientos para la realización del Primer Plenario 2017 por parte del secretariado de Mar del Plata y del Segundo Plenario de 2017 por el secretariado de Jujuy, que cumple 50 años, lo que motivó el retiro de ofrecimiento de Río Cuarto, se recordó la Resolución N° 4 Circular 356/15, que dice:

*“Dar un plazo de dos meses para que las diócesis interesadas en realizar el servicio de ser sede de los plenarios, envíen a Mesa sus propuestas aclarando disponibilidad, capacidad, costo de las mismas por día y por persona, para ser circularizadas y decidir el lugar que más convenga para los Plenarios”*

5. Presentación de un SW de gestión personalizado del MCC, confeccionado y puesto en funcionamiento en el MCC de Santa Fe; ofrecido en el Segundo Plenario de 2016 por su presidente Hugo Zingaretti, y en esta oportunidad fue expuesto por: Ariel Pierella y María Alejandra A. de Leguizamón

#### 6. Reforma a las Pautas Interpretativas ( punto 8 de la circular 133)

##### 6.1. CABECERAS DE ZONA

Se da lectura PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ART. 22° DE LAS PAUTAS INTERPRETATIVAS DE LAS NORMAS BASICAS DEL M.C.C., preparado por Mesa Directiva de acuerdo con lo establecido en el segundo Plenario de 2015

#### **VISTO:**

La propuesta de la Comisión que analizó el tema de las zonas referido a la agilización del trámite para el cambio de Cabecera de Zona, lo que fuera informado al Plenario Nacional reunido en Mendoza en noviembre de 2015, sin que hubiera objeción a dicho tema y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el cambio de cabecera y el trámite correspondiente al mismo está previsto en el Artículo 22 de las Pautas Interpretativas de las Normas Básicas del MCC aprobadas en el Segundo Plenario Nacional del año 1998 realizado en Tucumán.

Que dicho artículo prevé plazos y trámites de 90 días para realizar el pedido antes del Plenario y 30 días para dar a conocer a los secretariados diocesanos el pedido de cambio de cabecera, plazos que resultan demasiado largos teniendo en cuenta los tiempos en que vivimos en que las comunicaciones son más fluidas entre los secretariados.

Que entendemos que los mismos deben reducirse a 30 días antes del Plenario Nacional para la presentación del pedido, con la conformidad de los secretariados que integran la zona y que corresponde obviar el envío a los demás secretariados diocesanos ante la conformidad mencionada y el acuerdo del obispo de la diócesis que pide el cambio; correspondiendo a Mesa Directiva evaluar si están dados estos requisitos y presentarlo al Plenario Nacional para la aprobación o no del cambio solicitado.

Que esta reducción de los plazos y requisitos hacen necesaria la reforma del Artículo 22 de las Pautas Interpretativas y contando el voto de **13** secretariados cabeceras de zona, lo que significa mayoría simple de los secretariados que integran el Secretariado Nacional.

Por ello se propone:

I.- Modificar el Artículo VIGESIMO SEGUNDO de las Pautas Interpretativas de las Normas Básicas del MCC de la República Argentina el que quedaría redactado de la siguiente forma

*ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: La proposición de cambio de cabecera de zona deberá ser solicitada por los secretariados integrantes de esa zona mediante escrito dirigido a Mesa Directiva Nacional con una antelación de **treinta días** a la realización del próximo Plenario Nacional.*

*La explicación de motivos y la conformidad de todas las Diócesis que integran la Zona, juntamente con el acuerdo del Ordinario del lugar, serán remitidas a Mesa Directiva para que otorgue curso y estudie la petición.*

*El informe fundado de Mesa Directiva Nacional sobre la viabilidad del cambio peticionado será presentado al Plenario Nacional y si se aprueba la nueva Cabecera se hará cargo de la zona en el próximo plenario.*

Escuchadas distintas opiniones y luego de un interesante debate se llega a la siguiente

#### **RESOLUCIÓN N° 4**

**Aprobar por mayoría el proyecto de modificación del art. 22° de las Pautas Interpretativas de las Normas básicas del M.C.C. el que quedará redactado de la siguiente forma:**

*“La proposición de cambio de cabecera de zona deberá ser solicitada por los secretariados integrantes de esa zona mediante escrito dirigido a Mesa Directiva Nacional con una antelación de treinta días a la realización del próximo Plenario Nacional.*

*La explicación de motivos y la conformidad de todas las Diócesis que integran la Zona, juntamente con el acuerdo del Ordinario del lugar, serán remitidas a Mesa Directiva para que otorgue curso y estudie la petición.*

*El informe fundado de Mesa Directiva Nacional sobre la viabilidad del cambio peticionado será presentado al Plenario Nacional y si se aprueba la nueva Cabecera se hará cargo de la zona en el próximo plenario.”*

#### **6.2. VOTO DIOCESANO:**

Se da lectura al PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ART. 8° DE LAS PAUTAS INTERPRETATIVAS DE LAS NORMAS BASICAS DEL M.C.C.

#### **VISTO:**

La Resolución N° 4 del Segundo Plenario Nacional realizado en noviembre en Mendoza y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha resolución que aprobó el voto por diócesis para las decisiones del Secretariado Nacional, dispuso también que Mesa Directiva Nacional estudiara las adecuaciones necesarias para la viabilizar tal resolución.

Que en tal virtud se analizaron en profundidad las Normas Básicas del MCC y las Pautas Interpretativas de dichas normas, advirtiendo que no hay impedimentos en la modificación solo de estas últimas.

Que llegamos a dicha conclusión luego de analizar los artículos 6, 9, 10 y 11 de las **Normas Básicas**, que refieren a la integración del Secretariado Nacional, composición de las delegaciones zonales, funcionamiento del movimiento y fines de las cabeceras de zona, y de los que no surge el voto exclusivo de las Cabeceras de Zona.

Que en cuanto a las Pautas Interpretativas analizamos los Artículos 8 (reformado por Resolución N° 7, Segundo Plenario Nacional año 2001) y 21 que refieren a las delegaciones zonales en los Plenarios Nacionales y el segundo a las Cabeceras de Zona como integrantes del Secretariado Nacional y su actuación en representación de los secretariados diocesanos que integran la zona.

Que manteniéndose las zonas y sus cabeceas, entendemos que solo corresponde modificar el Artículo 8 de las Pautas a los fines del voto diocesano decidido por Resolución N° 4 del Segundo Plenario Nacional realizado en noviembre de 2015 en Mendoza y aún cuando nada se dijo, consideramos que en esa reforma debe también señalarse que el voto será de los secretariados diocesanos presentes en el Plenario de que se trate, no permitiéndose el voto por poder.

Por ello se propone:

I.- Modificar el Artículo OCTAVO de las Pautas Interpretativas de las Normas Básicas del MCC de la República Argentina el que quedaría redactado de la siguiente forma

*ARTÍCULO OCTAVO a) Las delegaciones zonales en los Plenarios Nacionales estarán integradas por un sacerdote y dos laicos de la cabecera de zona y por los presidentes de los demás secretariados diocesanos integrantes de cada zona.*

*Si algún presidente de Secretariado Diocesano estuviere imposibilitado de concurrir lo reemplazara otro integrante del mismo, especialmente designado al efecto. En ningún caso la vacante producida por la ausencia de un presidente o su delegado podrá ser cubierta por otra persona de la cabecera o de otro secretariado de la zona.*

*Todos los integrantes de las delegaciones zonales tendrán voz y voto para participar de las deliberaciones del plenario del Secretariado Nacional y de las decisiones que se tomen.*

*El voto será de los secretariados presentes en el Plenario no permitiéndose el voto por poder o con autorización*

*Los gastos de viajes, alojamiento y montaje devengados de la reunión de los Plenarios Nacionales serán afrontados, por partes iguales, por cada participante. En el total a prorratar se incluirán los gastos de alojamiento de los integrantes de la Mesa Directiva Nacional.*

*b) Exhortar a las Cabeceras de Zonas a incentivar la concurrencia de presidentes o representantes de los distintos Secretariados Diocesanos a los Plenarios que oportunamente se convoquen.*

Escuchadas distintas opiniones e intenso debate que generaron una modificación al proyecto presentado, en el párrafo tercero de la parte resolutive, se llega a la siguiente

### **RESOLUCIÓN N° 5**

**Aprobar por mayoría la modificación del art. 8° de las Pautas Interpretativas de las Normas básicas del M.C.C. el que quedará redactado de la siguiente forma:**

*ARTÍCULO OCTAVO a) Las delegaciones zonales en los Plenarios Nacionales estarán integradas por un sacerdote y dos laicos de la cabecera de zona y por los presidentes de los demás secretariados diocesanos integrantes de cada zona.*

*Si algún presidente de Secretariado Diocesano estuviere imposibilitado de concurrir lo reemplazara otro integrante del mismo, especialmente designado al efecto. En ningún caso la vacante producida por la ausencia de un presidente o su delegado podrá ser cubierta por otra persona de la cabecera o de otro secretariado de la zona.*

*Todos los presidentes de las delegaciones zonales o sus representantes autorizados tendrán voz y voto para participar de las deliberaciones del plenario del Secretariado Nacional y de las decisiones que se tomen.*

*No se permitirá el voto por poder o con autorización de los secretariados ausentes*

*Los gastos de viajes, alojamiento y montaje devengados de la reunión de los Plenarios Nacionales serán afrontados, por partes iguales, por cada participante. En el total a prorratar se incluirán los gastos de alojamiento de los integrantes de la Mesa Directiva Nacional.*

*b) Exhortar a las Cabeceras de Zonas a incentivar la concurrencia de presidentes o representantes de los distintos Secretariados Diocesanos a los Plenarios que oportunamente se convoquen.*

## **7. TEMAS VARIOS:**

7.1 de Mesa:

- Comisión de estudio de la Jornada de Metodología: se lee la renuncia elevada por Eduardo Manfredi y se propone completar la comisión con el dirigente de la diócesis de Posadas, Daniel Horiasky. Propuesta aprobada por mayoría (12 afirmativo y 1 abstención). Inmediatamente se fijó como próxima fecha de reunión, para continuar el estudio del tema, los días 23 y 24 de mayo, en Santa Fe (Casa de Retiro P. Julio Rodríguez)
- Secretaria: se recuerda la necesidad de remitir los decretos por los cuales los Señores Obispos, nombran los secretariados en sus diócesis.
- Pedidos: se solicita a cada secretariado que al realizar los pedidos aclaren a qué secretariado corresponde y la dirección a la que se debe enviar la encomienda y para el pago se solicita

envíen copia del comprobante respectivo realizado para poder hacer la imputación correspondiente

- Revista: Se invita a las diócesis presentes a adquirir o modificar las suscripciones y publicidades de la Revista del Secretariado Nacional del MCC., así como acercar artículos sobre noticias o historias que permitan conocerlos más y mejor
- Informática: Se recordó que los inconvenientes que pudieran tener con las claves de acceso tanto a la casilla de correo oficial como al sector de miembros de la página de internet de Mesa, se contacten a la dirección: [info@argentinamcc.com.ar](mailto:info@argentinamcc.com.ar), como así también ante cualquier asesoramiento que se necesite respecto de como operar la publicación y/o descarga de los archivos

La Tesorera de Mesa, informa que se ha pagado FASA a los tres secretariados que han pedido la asistencia en el tiempo estipulado por resolución N° 5 -Circular N° 346 / 2010 ( Alto Valle, Ushuaia y Concordia); comunica que el Plenario ha dado un saldo positivo e invita los secretariados a pasar por tesorería para pago y cobro del prorateo.

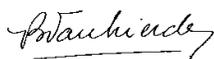
## 8. INFORMES ZONALES

Los presidentes de las diócesis Cabeceras de Zona, hacen una breve exposición oral evaluando lo realizado en el corriente año compartiendo experiencias y realidades diferentes de un país tan extenso como el nuestro y teniendo en cuenta las realizaciones, las dificultades y/o problemas y soluciones para superarlos, de manera que éstos no fueron solo un informe cuantitativo teniendo en cuenta que los datos figuran en los informes escritos que deben ser colgados en la página del MCC o presentados en el plenario. En varias zonas se informó el deseo de cambios de cabeceras que serán tramitadas oportunamente.

**9. PLENARIO GENERAL** los coordinadores de Escuela, compartieron el fruto del trabajo de los dos días en torno a los temas expuestos: Misericordia, Amistad como proceso y Camino en Compañía.

Se vivió este Plenario en un clima de amistad, alegría, trabajo, esfuerzo, con la fuerte presencia del Espíritu Santo, por todo ello la Presidente de la Mesa Directiva agradece la presencia de todos los hermanos que de distintos lugares del país acudieron al Plenario, de manera especial al secretariado organizador que con total entrega mostró el rostro misericordioso de Padre e invitó a todos los dirigentes a acercarse al Sagrario para y dar gracias a nuestro Señor por la tarea realizada en comunión, por los frutos recibidos y rogarle a María Santísima que nos proteja y nos guíe en el camino de regreso a nuestros hogares.

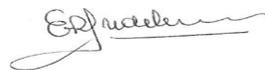
Un abrazo en Cristo y María.



.....  
Belquis Elena Van Lierde  
Secretaria



.....  
Damián Christian Arévalo  
Secretario



.....  
Elba Rosa M de Linares  
Presidente



.....  
Pbo. Ramón Rafael Del Blanco  
Asesor espiritual